

CANTABRIA

Una financiación adecuada para hacer creíble la Ley de Educación

EN CC.OO. estamos convencidos de la necesidad de promulgar una Ley de Educación para Cantabria. Las leyes que articulan la normativa básica del Estado, en este caso la LOE, dejan un amplio margen de maniobra para su desarrollo en las comunidades autónomas.

El sistema educativo se vuelve cada vez más complejo y una ley estatal no se atiene mas que a los aspectos básicos, dejando de lado otros que, analizados parcialmente, pueden parecer secundarios pero cuyo conjunto es muy importante para el desarrollo de una educación de calidad. Cantabria debe desarrollar todos estos aspectos ateniéndose a su realidad social.

Es lógico, por otra parte, que el borrador de la ley lo presente el Gobierno de turno. Es su derecho y su obligación. Por lo tanto, no es ni debe ser un borrador neutro ideológicamente. CC.OO. siempre ha entendido que el modelo educativo debe inscribirse en un determinado modelo de sociedad y por lo tanto es una opción ideológica. No es una cuestión técnica como desde algunos ámbitos se reclama de manera permanente.

Pero dicho esto, cualquier ley debe ser resultado de un consenso. El pluralismo ideológico es un elemento central en las sociedades democráticas avanzadas y, por lo tanto, la Ley que finalmente salga del Parlamento no debe ser la ley de nadie y en ella todos debemos ver aspectos en los cuales nos reconozcamos.

De ello depende la eficiencia real en su aplicación. De esto, también, depende su durabilidad. Se decía que una Ley de Educación tenía una duración máxima de veinte años y que a los diez había que comenzar su evaluación y su modificación.

En España, desgraciadamente, tenemos una sucesión de leyes cuya aceleración no tiene más causa que la falta de consensos. En todo caso, en un mundo globalizado y con cambios acelerados como el que vivimos la revisión de cualquier Ley por muy buena que sea y por muchos consensos que haya generado ha de ser permanente.

De todos modos, no debemos perder de vista que estamos al final de la legislatura y que cuando concluya este debate estaremos a las puertas de las elecciones autonómicas. Por lo tanto, en septiembre al inicio del curso 20072008, estaremos ante una Administración con capacidad de tomar sus propias decisiones sobre el futuro de este documento. En todo caso, CC.OO. demanda que la ley cuando sea un texto publicado en el BOC debe ir acompañada de una Ley de Financiación o de una memoria económica.